



C I R C U L A R CSJCUC24-259

Fecha: 1 de octubre de 2024

Para: **FUNCIONARIOS JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y
AMAZONAS

Asunto: **"Petición"**

Estimados funcionarios judiciales,

Por razones de competencia y al no reposar en este Seccional la información requerida, remitimos la solicitud presentada por la ciudadana Amparo Triviños Guzmán, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.282.207, quien solicita lo siguiente:

"...se me envíe o entregue de manera digital a mi correo electrónico, todos los actos administrativos o resoluciones correspondientes a las vigencias de 2016, 2020, 2021, 2022, 2023 y desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, por medio de los cuales se hayan concedido: licencia remunerada, licencia no remunerada, comisión por estudios, comisión para ocupar otro cargo, licencia o comisión para ocupar otro cargo por periodo de prueba, así como cualquier otra figura legal que permita al servidor público, empleado o funcionario de la Rama Judicial apartarse temporalmente de su cargo o asumir otro cargo. Lo anterior se solicita con fines académicos, ya que se pretende analizar la evolución de las licencias y comisiones en la Rama Judicial en comparación con otras entidades de régimen especial y general."

Además, la peticionaria solicita que dicha documentación sea enviada por partes, comenzando con las resoluciones correspondientes al año 2016, dentro de los 10 días siguientes. Posteriormente, cada 10 días se remitirá la documentación de las vigencias subsiguientes (2020, 2021, 2022, 2023 y el primer semestre de 2024), facilitando así el procesamiento por parte de los despachos correspondientes.

NOTA: Esta información **UNICAMENTE** debe ser remitida al correo amparo.282@hotmail.com, este Seccional **NO** recibirá ningún documento.

Anexo: Petición PDF

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV/MPGC C.C AMPARO TRIVIÑOS GUZMAN